

INFORME DEL COMISARIO A LOS ACCIONISTAS DE SERVINAIMATECH S.A

Señores Accionistas:

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías y Estatutos vigentes de la Empresa SERVINAIMATECH S.A. en mi calidad de Comisario, tengo a bien someter a consideración de la Junta universal de Accionistas, el presente informe relacionado con la marcha económica de la Empresa, durante el ejercicio concluido al 31 de diciembre del 2014.

Los balances elaborados son claros y comprensibles, se basan en políticas contables de general aceptación y se ajustan a las leyes tributarias y societarias vigentes en el país, en mi opinión los balances de Servinaimatech S.A. al 31 de diciembre del 2014 presenta razonablemente su posición financiera y de resultados.

Dentro de la revisión que realice, quiero informar que obtuve la información necesaria para realizar el análisis y dar cumplimiento a mi función de Comisario de la Empresa. El estudio de los balances fue realizado de acuerdo a normas de Auditoria Generalmente Aceptadas y consecuentemente incluye la revisión de los registros contables y más procedimientos considerados necesarios, por lo que dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

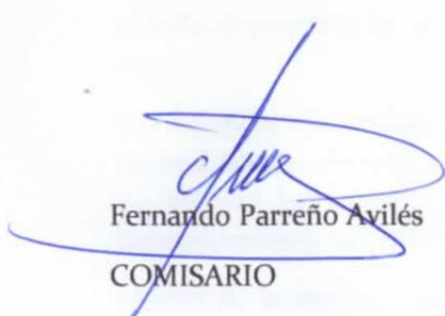
Por lo que quiero resaltar lo siguiente:

- 
1. La administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales estatutarias comprendidas dentro de las disposiciones de la Junta General de Accionistas, del Directorio y también de la Superintendencia de Compañías.
 2. Los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2014, los hace con Normas Internacionales de información Financiera - NIIF. En este sentido y con el fin que la información sea presenta con los requerimientos de la Superintendencia de Compañías.
 3. El control tiene una organización y procedimientos preestablecidos para la protección de los activos, los registros son confiables y sus operaciones eficientes de acuerdo a las políticas administrativas y a las NIIF.
 4. La convocatoria a la Junta General de Accionistas, se realiza de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. Los expedientes de las Juntas Generales Extraordinarias, se guardan como la Ley lo indica, inclusive los libros de actas de las Juntas y del Directorio.
 5. Las cifras de los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, y han sido elaborados de acuerdo con las NIIF.
 6. La compañía ha cumplido con todas la obligaciones tributarias, laborables, municipales de acuerdo a las fechas establecidas.

7. Los Estados Financieros preparados acorde a las NIIF según mi parecer presentan razonablemente la posición financiera de la Empresa Servinaimatech S.A., al 31 de diciembre del 2014, así como los resultados operacionales obtenidos en el ejercicio económico del 2014.

Señores Accionistas, quiero exteriorizar mi agradecimiento por la confianza y mi reconocimiento a la administración por la colaboración proporcionada.

Atentamente,



Fernando Parreño Avilés

COMISARIO

Marzo, año 2015